
CONFERENCIA

MAGISTRAL

Estado y sociedad en el contexto de la transición democrática

Juan Carlos Portantiero

Hace poco Alain Touraine se preguntaba si había llegado ya la hora del descenso de la marea neoliberal que ha barrido las costas del mundo desde hace más de una década, arrasando con un modelo de articulación entre economía, política y sociedad que comenzó a diseñarse tras la crisis de 1930, que se reforzó en la posguerra y que comenzó a quebrarse a mediados de los años setenta. Diversos indicios —políticos e ideológicos, pero también económicos, como resultado de las consecuencias negativas que para los Estados provoca la globalización de los mercados— parecen señalar que estaríamos en presencia de una revisión de las posturas más fundamentalistas de sumisión a los automatismos de mercado que han caracterizado el clima ideológico de la última década, sacralizado en la vigencia de un llamado pensamiento único, mucho más paleoliberal que neoliberal.

El disloque de los mercados financieros, las crecientes dificultades de economías hasta hace poco tan sólidas como las del sudeste asiático y Japón, el fracaso de la transición al capitalismo en la ex Unión Soviética y la creciente incertidumbre sobre el destino de las economías nacionales más importantes de América Latina son otros tantos ejemplos de la fugaz solidez del modelo de sociedad que se anunció a principios de la década. Crecen, en tanto, las voces en favor de una “tercera vía”, ideológica y política, capaz de superar los *impasses* planteados entre la resurrección fallida del paleoliberalismo y el anterior fracaso sin retorno del estatismo de los socialismos autoritarios, del

corporativismo de los Estados de bienestar occidentales y de sus remedos desarrollistas y populistas en las sociedades de la periferia.

Sin embargo, esta alternativa que aparece hoy en gestación tiene como punto de partida ineludible las profundas transformaciones de época que la reestructuración en curso ha planteado, con su modelo universal de sociedades de mercado. Es en este escenario en el que deben colocarse las preocupaciones por la consolidación de los regímenes democráticos en América Latina, como proceso de rearticulación entre economía, sociedad y sistema político. ¿En qué medida esos cambios vertiginosos de los ochenta y los noventa han planteado una revisión de las modalidades de desarrollo de nuestras débiles democracias, todavía a medio construir, mientras crece avasalladoramente entre nosotros un nuevo orden global?

Tres puntos centrales —que operan como dimensiones contextuales de las transiciones democráticas— guiarán la exposición: 1) la crisis de la política; 2) la reforma del Estado, y 3) el papel de la sociedad civil en la reconstrucción de la esfera pública.

LA CRISIS DE LA POLÍTICA

Las llamadas transiciones democráticas coincidieron temporalmente con la crisis de un modelo de sociedad. En ese sentido, el pasaje desde regímenes autoritarios a sistemas pluralistas abarcó niveles que excedían a las instituciones políticas. En rigor, esos procesos supusieron (Flisfisch, 1995) varios desafíos simultáneos: una transformación económica, una transformación política y una transformación social. Paradójicamente, pese a ser todas las transiciones a la democracia productos de diferentes modos de la ingeniería institucional y de haber proclamado frente a la caducidad de los autoritarismos la necesidad de la negociación y, por tanto, la centralidad de la política, estos tiempos de transición han estado señalados por una crisis de la esfera política, exagerada en sus promesas e incapaz de satisfacer las demandas cruzadas de sociedades en una época de cambio.

Esta crisis de la política no puede ser pensada fuera de su interrelación con las transformaciones estructurales de la economía, que obligaron a la desarticulación de las prácticas estatales de la posguerra y al desmantelamiento de las formas de movilización social y de las coaliciones distributivas que las sostenían.

Niklas Luhmann ha analizado esta nueva situación en los países adelantados de Occidente. Ha diversificado internamente la creciente complejidad de las sociedades modernas en una serie de subsistemas especializados, de modo tal que ninguno de ellos alcanza a ser el órgano central de la sociedad: las sociedades modernas, funcionalmente diferenciadas, no poseen vértice ni centro; ninguna esfera las representa como un todo. Si bien, a diferencia de lo que sostenía la teoría política clásica, el Estado no sería ya el centro de poder de la sociedad, una concepción "expansiva" de la política, derivada de la práctica de los Estados de bienestar, volvió a colocar a la política en la cima ("al menos desde la perspectiva de aquellos que elevan sus pretensiones", Luhmann, 1993), enfrentándola a problemas cada vez más difíciles de resolver por sus propios medios y que en cambio podrían ser afrontados más eficazmente a través de los recursos de otros subsistemas funcionales. En estas condiciones de expectativas colectivas dirigidas a una creciente inclusión de sus demandas en los límites propios de la política, ésta, limitada en sus posibilidades, mina la confianza pública a partir de la discrepancia entre pretensión y realidad que se plantea empíricamente.

Llevado a sus límites, este pensamiento luhmanniano (inscrito en una visión conservadora del orden social) se plasma en el paleoliberalismo en curso en la postulación de un orden autorregulado por la "mano invisible" del mercado, con lo que serían las "leyes" de la economía las que ocuparían la primacía funcional y ese subsistema sería la matriz encargada de organizar a la sociedad.

Norbert Lechner (1996), en relación con esta visión del análisis de las transiciones democráticas de América Latina, señala de qué manera este "secuestro" de la política por la economía, esta extensión de la racionalidad del mercado a la esfera de la política, mientras ésta mantiene en el imaginario colectivo sus antiguos roles de conducción y de protección, deriva inevitablemente en un malestar creciente contra la política y los políticos.

Por otro lado, a la diferenciación funcional aludida que acota los límites de la política debe agregarse una creciente diferenciación social que acentúa los rasgos clásicos de la heterogeneidad estructural del continente, que contribuye a una mayor disgregación social y a la mengua de una concepción de ciudadanía, confinada a los roles neoclásicos de elector-consumidor. Así, mientras se asiste a una globalización de las formas instrumentales de la razón sostenidas sobre los

flujos sin fronteras de la economía, de la tecnología y de las comunicaciones, opera simultáneamente una creciente fragmentación de las identidades expresadas en mundos simbólicos defensivos que no encuentran protección colectiva. Cabe entonces la pregunta de Alain Touraine (1997): "¿Cómo podría hablarse aún de ciudadanía y de democracia representativa cuando los representantes electos miran hacia el mercado mundial y los electores hacia su vida privada?"

Efectivamente, los procesos de democratización en el marco de la globalización económica y de los ajustes locales a su lógica implican una contradicción difícil de compatibilizar. La globalización y las reformas adaptativas de mercado marcan el signo fundamental de la época, no sólo en tanto expresión del agotamiento de un modelo de desarrollo y un modelo de hegemonía, sino también en tanto descomposición de un cuadro perceptivo, por lo que afecta no sólo a los sistemas institucionales sino también a los actores. Rosanvallon y Fitoussi (1997) han resumido así este nuevo paisaje: "Fallan simultáneamente las instituciones que hacen funcionar el vínculo social y la solidaridad (la crisis del Estado-providencia); las formas de relación entre la economía y la sociedad (la crisis del trabajo), y los modos de constitución de las identidades individuales y colectivas (la crisis del sujeto)." De estas coordenadas nace tanto un fuerte sistema de exclusión social, como un profundo sentimiento de inseguridad personal y grupal, configurando un horizonte de creciente malestar colectivo que la política ya no se muestra capaz de contener.

Aunque bajo fuertes rasgos de heterogeneidad estructural, hasta principios de los años setenta nuestras sociedades habían vivido procesos de integración creciente, impulsados por una cultura del trabajo nacida al calor de una economía protegida que favorecía la constitución de identidades y de lazos sociales basados en la centralidad del Estado y de la nación y en las redes de seguridad provistas por ambos. Se trataba de un modelo de sociedad tendente a la inclusión, en el marco de una tradición más comunitarista que liberal de la participación ciudadana y de un modelo de Estado nacional-popular patrimonialista, sostenida sobre una malla asistencial que, aunque de base corporativista, tendía a constituir un imaginario protector.

Los programas de ajuste que acompañaron a las reconstrucciones postautoritarias efectuaron una drástica tarea de desagregación en la economía, en la política y en la sociedad. Nuestros países comenzaron a vivir dramáticamente la tensión de un doble movimiento: integra-

ción hacia el mundo, fragmentación hacia el interior. Por un lado globalización, por el otro, segmentación, entre las coordenadas de la rehabilitación de la democracia representativa y de la soberanía del mercado. El mercado se deflagró sobre la sociedad civil, despedazando las redes comunitarias, los vínculos sociales, los mecanismos de protección, por lo que se puso en marcha la intemperie de la incertidumbre, de la anomia, de la privatización de la vida, de la crisis de la política y del espacio público, mientras el mercado, de instrumento de regulación de la vida económica se transformaba en un dispositivo moral y cultural. Desde este punto, ¿qué camino se abre para avanzar hacia sociedades más integradas, pero sin recaer en la indiferenciación entre actores sociales, sistema político y Estado que, como clásicamente lo ha subrayado Alain Touraine, había caracterizado la etapa ya superada de desarrollo político de nuestro continente?

Se aludió ya a la vigencia de un modelo inclusivo de sociedad, de raíz más comunitarista que liberal, expresado en Estados nacional-populares de tipo patrimonialista. Richard Morse (1982) se ha referido a dos versiones de la democracia en América Latina. Una de filiación anglosajona, en la que el liberalismo pudo fusionarse con la democracia; otra de raíz ibérica, en la cual una visión populista que abrevaba en la tardía escolástica se articuló con un vago "rousseauianismo" que habría influido sobre los movimientos independentistas del siglo XIX.

Cada una de las versiones supone distintas miradas sobre la relación entre sociedad, sistema político y Estado. Morse ha señalado que las características más profundas de los Estados latinoamericanos pueden ser explicadas a partir de la tipología weberiana de patrimonialismo, hibridizada —puede agregarse— por tensas concesiones al constitucionalismo liberal, más exitosas en algunas sociedades que en otras. La contracara social del patrimonialismo fue el corporativismo, entendido como modo de participación, de organización y de representación jerárquica de los intereses en la sociedad. Centralismo burocrático y segmentación corporativa han coexistido en los procesos de modernización de América Latina como formas de relación entre Estado y sociedad en el marco de una matriz mucho más estadocéntrica que sociocéntrica de cultura política.

A partir de los cambios que genera la reestructuración democrática en el marco de nuevas sociedades de mercado, el orden social se despolitiza bajo el supuesto de la autorregulación sistémica de la eco-

nomía, amenazando las identidades colectivas y expulsando socialmente a millones de ciudadanos anteriormente integrados —aunque fuera de manera vicaria— al espacio público. Es obvio que este cuadro, así como erosiona las bases tradicionales de la política, al limitarla en su capacidad de darle cohesión a la comunidad, obliga a una transformación de la misma en una secuencia que arrastra, además, a una reestructuración de los roles del Estado.

LA REESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO

Al referirse a la época actual, Touraine habla de la vigencia de procesos de “desocialización”, esto es, de desaparición de un marco normativo y valorativo que regía los mundos de vida. Esa desocialización —añade— es también despolitización: el orden político ya no funda el orden social; el Estado ya no parece ser más el eje movilizador del desarrollo y de la cohesión social. Si la crisis del treinta fue una crisis del mercado, la de los setenta fue una crisis del Estado. Tres son las funciones básicas que lleva a cabo todo Estado en una sociedad compleja. La primera tiene que ver con los roles constitucionales que garantizan la vida comunitaria: proveer la defensa exterior, la seguridad interna, la justicia, la administración burocrática y el resguardo del medio ambiente, por citar los esenciales. La segunda es la función económica, sucesivamente acrecentada a partir de la década de los treinta. Estos roles reconocen, a su vez, dos niveles: por un lado, la producción directa de bienes y servicios; por el otro, menos transparente, la red de seguridad que el Estado brinda a los capitalistas privados con mayor poder de presión corporativa. La tercera función del Estado moderno fue la de asignador, con criterios redistributivos, del gasto social. Vale la pena detenerse en las funciones económicas que el Estado había asumido en la etapa de las economías semicerradas, favorables a su intervención. Un aspecto muy significativo fue el del Estado como productor directo, a partir de la ola nacionalizadora de los cuarenta y cincuenta. Pero para caracterizar esa etapa es más interesante detenerse sobre el otro aspecto: la función más opaca del gasto que la sociedad realizaba para asegurar, por vías indirectas, la acumulación privada.

Este financiamiento que la sociedad otorga al sector privado, vía el gasto público, asume formas diversas que pueden ser resumidas en

cuatro fundamentales: los subsidios directos, las exenciones impositivas, la orientación del poder de compra del Estado y el proteccionismo, como salvamento corporativo de los riesgos de la competencia. ¿Cuáles fueron las consecuencias de esta práctica para las relaciones entre orden político y sociedad? Hace unos años, Fernando Henrique Cardoso, aludiendo a esa relación privilegiada entre empresas y Estado, hacía referencia a la existencia de “anillos burocráticos” que cortaban horizontalmente a esas dos estructuras (incluyendo, además, a los sindicatos), lo que implicaba que una parte de los intereses privados se interiorizaba en el Estado con lo que, al trasladarse al seno del gasto público la puja distributiva, el Estado se transformaba en una máquina prebendalista. Asediado por los grupos de interés, el Estado propio del capitalismo asistido —la contracara de su rol protector— era horadado por esos “anillos burocráticos” que llegaban a colonizarlo y a hacerle perder su pretensión de representar intereses colectivos.

Esta captura del Estado por intereses privados fue una de las causas que precipitaron su crisis fiscal y la desembocadura en situaciones inflacionarias o aún hiperinflacionarias. Un modelo de regulación de las relaciones entre política y economía entraba en su ocaso.

Simultáneamente, el ingreso del capitalismo mundial a su fase de globalización, característico de los noventa, deterioró aún más sus modos de intervención. En términos de Bresser Pereira (1998) los Estados proteccionistas y desarrollistas perdieron a la vez “gubernancia” y “governabilidad”, entendiendo a la primera como la capacidad financiera y administrativa de instrumentar decisiones y a la segunda como la capacidad política para generar legitimidad.

El ingreso al esquema globalizador, a través de la revolución tecnológica y de la implosión del bloque soviético como resultado del fin de la posguerra fría, llevó a una creciente pérdida de autonomía estatal, en el sentido de su capacidad para hacer viables las políticas desarrollistas y distribucionistas en economías cerradas como las de antaño. Ya no es posible aislarse de las reglas de los mercados globales, ni refugiarse en el interior de las fronteras so pena de una decadencia irremediable. Los Estados han perdido el control que tenían sobre instrumentos de política económica que antes monopolizaban: tributaria, cambiaria o arancelaria. Si la internacionalización productiva ha dislocado mercados como los del trabajo, el impacto de las nuevas tecnologías sobre los mercados financieros ha consumado lo que algunos autores, parafraseando a Fukuyama, han llamado “el fin de la geogra-

ffa". Un movimiento diario de capitales, en su mayoría especulativos, que supera los 1,300 miles de millones de dólares y cuyo retiro súbito de un mercado nacional puede sumirlo, como se ha mostrado, en una crisis profunda, muestra que la capacidad de los Estados para desarrollar estrategias autónomas está seriamente mellada.

La crisis del capitalismo asistido y del Estado socialmente intervencionista fue indetenible —por razones internas y externas— y se abrieron entonces las compuertas para los llamados ajustes estructurales, modelados por los organismos internacionales bajo el nombre del "Consenso de Washington".

Comenzó así, bajo la hegemonía ideológica del paleoliberalismo, el periodo de las invocaciones al reino del mercado y del Estado "mínimo", así como a la puesta en marcha de una profunda reestructuración social. Disipados ya hoy los humos de esa retórica, es advertible para todos los analistas que el dilema mercado o Estado es una forma banal de plantear los problemas, entre otras cosas porque el mercado sin el Estado es una categoría impensable. De hecho, y para tomar un ejemplo contemporáneo, las reformas pro mercado puestas en marcha a principios de la década implicaron una intervención fuertemente decisionista de los gobiernos, que debieron imponerlas a través de una intervención "desde arriba". Más allá de la pérdida de autonomía ya señalada como resultado de la globalización, los Estados-nación seguirán siendo por mucho tiempo aún los actores principales del orden político y seguirán interviniendo hacia afuera como agentes de la inserción en el nuevo escenario y hacia adentro como mediadores de la cohesión social.

Como lo señala David Held (1997), "no se puede afirmar sencillamente que la idea misma de una economía nacional ha sido suprimida; los estilos nacionales distintivos de gestión económica subsisten y los gobiernos siguen teniendo opciones políticas".

Esta constatación no invalida que el Estado de la etapa anterior a la globalización haya agotado sus roles, y si la idea de Estado no está en ocaso, como pareciera creerlo el fundamentalismo paleoliberal, sus funciones deben ser rotundamente reformuladas. No se trata de eliminar la intervención del Estado, sino de replantearla en términos sociales. Si bien el Estado ya no puede ser más el agente central de movilización de la sociedad, tampoco debería contentarse con cumplir sólo con lo que el extremismo liberal llama "los bienes públicos puros", como la justicia, la seguridad o la defensa. La crisis de la planificación regla-

mentarista —sueño frustrado de los tecnócratas que imponen criterios apriorísticos a la sociedad— no puede ser razonablemente remplazada por el ficticio “dejar hacer” de los automatismos del mercado. Como lo ha señalado Michel Crozier (1989), “si en la actualidad presenciamos una reacción antiintervencionista en todos los países occidentales y Japón, es porque en adelante los problemas que plantea el papel del Estado en la economía son de una naturaleza radicalmente distinta de lo que planteaban hace sólo veinte años, lo que no quiere decir por ello que el Estado puede y debe retirarse de la economía”.

La transformación contemporánea del Estado va desde su antiguo papel reglamentarista a un nuevo papel regulador. Esa necesaria transformación podría sintetizarse en cuatro áreas: la administrativa, para hacer eficientes sus rendimientos; la económica, no sólo pensada como disminución de su intervención como propietario de empresas sino también privatizando al capitalismo subsidiado que vive de su protección; la social, reestructurando el gasto para orientarlo en favor de las categorías más débiles y reducir la ayuda a otras y, por fin, la institucional, para ajustar el aparato estatal a nuevos requerimientos de transparencia en la gestión.

Bresser Pereira ha resumido en cuatro a los componentes básicos de la reforma del Estado. En primer lugar, la delimitación de sus funciones, a través de la privatización, de la terciarización y de la transferencia de servicios hacia el sector público no estatal. En segundo lugar, una redefinición de sus funciones para que pase de ser un instrumento de protección a un instrumento de promoción de la capacidad de competencia del país. En tercer lugar, el aumento de su “governancia”, a través del equilibrio fiscal (para darle autonomía financiera) y de una reforma administrativa gerencial para optimizar su capacidad de gestión y regulación. Y, por último, el aumento de gobernabilidad, a través de instituciones políticas que favorezcan una mejor intermediación de intereses, perfeccionando la democracia y abriendo rumbos al control de la sociedad sobre el Estado.

Un punto clave para este proceso de reestructuración es la introducción de una tercera dimensión que supere la visión dicotómica que enfrenta de manera absoluta a lo estatal con lo privado. Esta dimensión ausente es la de lo público, entendida como “un espacio que pueda asegurar en los más extendidos ámbitos de la vida colectiva una mayor información, participación y descentralización de las decisiones” (Portantiero, 1989). El crecimiento de la sociedad civil, no entendi-

da solamente como mercado económico, sino como espacio público en relación con el orden privado y el orden estatal, permite pensar una nueva vinculación entre economía y política que ni elimina los roles del mercado ni destruye los elementos reguladores del Estado. Éste se descongestiona de demandas y poderes que pasan a ser autoadministrados por la comunidad sin transformarse en parte del mundo de la mercancía. La reforma del Estado, en una etapa en la que cambia la vieja forma de centralidad de la política, tiene como prerequisite el fortalecimiento de la sociedad civil.

SOCIEDAD CIVIL, POLÍTICA Y ESFERAS PÚBLICAS

El redescubrimiento actual del antiguo tema de la sociedad civil se vincula con la voluntad de construcción de una alternativa para la contradicción entre Estado y mercado. Efectivamente, su recuperación como categoría aparece como condición para la creación de un espacio público, de una dimensión de *polis* en la vida social. Si en los setenta el reclamo en favor de la sociedad civil constituía un alegato genérico contra los autoritarismos —como movilización colectiva desestabilizante—, en estos tiempos el tema se especifica en el sentido de que, una vez en marcha los instrumentos representativos de la democracia y los de una economía abierta, pasan a primer plano las modificaciones de tipo institucional, en las condiciones de universalización de la economía y crisis de la política. El redescubrimiento de la sociedad civil reabre la temática de las relaciones entre esfera pública y esfera privada, entre movilización e institucionalización, y apela a los problemas de constitución de ciudadanía en el interior de sociedades complejas.

Para los fines de nuestro discurso, la sociedad civil tiene como significado mínimo el carácter de una instancia organizada de la vida social en la que actores colectivos expresan, dentro de un marco legal, intereses y valores demandados sobre el Estado como fines públicos. Difieren de los partidos en tanto que las organizaciones de la sociedad civil no aspiran a ocupar el poder del Estado sino a influir sobre el aparato de gobierno para obtener cambios.

Su actividad tiene que ver, como se ha dicho, con las tendencias de reestructuración de la economía y con la modificación de los roles del Estado en términos de su tamaño y formas de su intervención. En ese sentido, el reforzamiento de su presencia abre la posibilidad de

discusión para una ciudadanía plena a la que, en el marco de la crisis de la política, no le basta para constituirse su carácter de ciudadanía electoral.

Desde T.H. Marshall en adelante se sabe que la creación de ciudadanía es un proceso que va articulando formas de movilización de la sociedad con la constitución de instituciones que implantan nuevos derechos. Dicho más claramente: la expansión de la ciudadanía liga, a través de la política, movilizaciones sociales con conquistas jurídicas. Se trata de establecer, en el ámbito democrático, las necesarias relaciones de implicación entre sociedad civil y ámbito político-institucional; entre aquélla, el Estado y el sistema político, en una realidad marcada por la apertura al exterior, la disminución de la autonomía de las naciones, el protagonismo del mercado frente a la política y el establecimiento de poliarquías.

Sin embargo, la virtud democrática de las invocaciones a la sociedad civil no debería acallar los riesgos que, a veces, contiene su enfática proclamación: en primer lugar, el antipoliticismo, como forma particular del antiinstitucionalismo. El paleoliberalismo y el populismo son ejemplos de ello. El primero, al remplazar al ciudadano por el consumidor y al considerar a la expansión de la sociedad civil como un mero argumento en favor del debilitamiento de los roles del Estado. La sociedad civil sería equivalente a la sociedad de mercado, con el agregado de una "opinión pública" medida a través de la "encuestomanía". Como lo ha señalado Charles Taylor (1997), se trataría de una réplica del sueño del siglo XVIII sobre una sociedad definida, fuera de las estructuras políticas, por la economía autorregulada y por la opinión pública. En el otro extremo ideológico, el populismo enfrenta la sociedad civil al mercado, construyendo una noción espontánea de "pueblo" como movilización desestabilizante a partir de organizaciones de base que remplazarían al sistema de partidos como agregador de intereses.

Queda claro que el reforzamiento de la sociedad civil aparece como una condición necesaria para la creación de un espacio público democrático, introduciendo dimensiones tan importantes como la participación, la descentralización y la horizontalidad de las comunicaciones. Pero esos aspectos positivos dejan pendiente el tema central de la relación entre sociedad civil e instituciones políticas, tan decisivo en los procesos de consolidación de las democracias. El punto clave, me parece, se encuentra hoy en el dilema entre movilización colectiva e institucionalización jurídica más que en la contradicción entre auto-

mía social y centralización política. El valor estimable de la autonomía tiene que ver con la capacidad de control que la sociedad puede ejercer sobre el mercado, sobre la política y sobre el Estado, que la centralización y la subordinación niegan. En otras palabras, con la posibilidad de constitución de un espacio público, ni privado ni estatal. En ese sentido, aquélla debería seguir siendo reivindicada, aunque no alcanza para estructurar una noción más plena de ciudadanía democrática.

No existe democracia si hay fusión entre sociedad civil y Estado, si los dos niveles no se hallan suficientemente diferenciados, si no existe una sociedad civil autoorganizada, pluralista y autónoma. Ambos niveles, por su parte, deben transformarse en condición de una democratización recíproca.

Como ha quedado señalado, el concepto de sociedad civil reconoce una doble dimensión: por un lado es una esfera de acción colectiva, lugar privilegiado de la *polis* donde, retomando la expresión de Hanna Arendt, todo el mundo puede ser visto y oído. Como tal, la sociedad civil, plural por definición, es un alimento natural de la democracia.

Además, y por otro lado, la sociedad civil moderna hace necesaria referencia a instituciones que la diferencian como estructura autónoma. En mutua complementariedad, la sociedad civil es, a la vez, acción colectiva y establecimiento de derechos; movilización e institucionalización.

¿Cómo transformar acciones colectivas en decisiones jurídicas vinculantes? La sociedad civil y su expansión no debería ser un espacio para la política fundado en la antipolítica, habitualmente expresado en el lugar común que contrapone de manera antagonista a los partidos políticos con la sociedad civil. En esa sintonía suele decirse que una de las razones de la crisis de los partidos deriva de su incapacidad para "escuchar" a la sociedad civil. Pero el papel de los partidos es otro: ellos no deben ser un reflejo especular de la sociedad, pues ésta está fragmentada en intereses a menudo corporativistas, sino que deben expresar un proyecto ideológico y cultural más amplio e integrador.

La consolidación y el perfeccionamiento de la democracia exigen, hoy, una articulación entre las esferas autónomas de la sociedad civil y las propias de las instituciones políticas. La participación en la sociedad civil, el desarrollo de sus organizaciones, su democratización como red horizontal de agregación de demandas, el importantísimo papel que su despliegue debe tener en la incorporación de nuevos intereses en la agenda de las sociedades, así como su potencialidad para otor-

gar sentimientos de pertenencia y de identidad colectivas, podrían culminar en un fracaso democrático en caso de no converger en una relación madura con el Estado y con el sistema de partidos, núcleo del sistema político.

El crecimiento de la sociedad civil es consustancial a la creación y reforzamiento de las instituciones. No hay quizás tarea democrática más importante en estas sociedades latinoamericanas pospopulistas y postautoritarias que la consolidación de instituciones políticas capaces de incorporar en el marco jurídico, "juridificar", los nuevos derechos, articulando a la sociedad civil que tiende a expresarlos con los instrumentos de la democracia representativa en una nueva organización del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

- Bresser Pereira, Luiz Carlos, "La reforma del Estado en los años 90", en *Desarrollo Económico*, núm. 150, Buenos Aires, 1998.
- Crozier, Michel, *Estado moderno, Estado modesto*, FCE, México, 1989.
- Flisfisch, Ángel, "América Latina y sus desafíos estructurales", en José Luis Reyna (comp.), *América Latina a fines de siglo*, FCE, México, 1995.
- Held, David, *La democracia y el orden global*, Paidós, Barcelona, 1997.
- Lechner, Norbert, "Estado y sociedad en una perspectiva democrática", en *Estudios Sociales*, núm. 11, Santa Fe, Argentina, 1996.
- Luhmann, Niklas, *Teoría política en el Estado de bienestar*, Alianza, Madrid, 1993.
- Morse, Richard, *El espejo de Próspero*, Siglo XXI, México, 1982.
- Portantiero, Juan Carlos, "La múltiple transformación del Estado latinoamericano", en *Nueva Sociedad*, núm. 104, Caracas, 1989.
- Rosanvallon, Pierre y Jean-Paul Fitoussi, *La nueva era de las desigualdades*, Manantial, Buenos Aires, 1997.
- Taylor, Charles, *Argumentos filosóficos*, Paidós, Barcelona, 1997.
- Touraine, Alain, *¿Podemos vivir juntos?*, FCE, México, 1997.